



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por BLANCA OLIVA GARCÍA CASTRO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, evidencia el despacho que mediante auto del 9 de septiembre de 2016 se requirió a la parte demandante para que allegara certificado de afiliación al ISS hoy Colpensiones con el empleador Cerámicas Continental, posteriormente mediante auto del 30 de enero de 2017 se ordenó oficiar a dicha entidad para que aportara dichos documentos, no obstante y a pesar de los insistidos esfuerzos realizados por el despacho para obtener dicha información la parte demandante manifestó desconocer la ubicación de dicha sociedad y la imposibilidad de obtener el certificado de existencia y representación legal de la misma.

Así las cosas ante la imposibilidad de obtener la prueba decretada, se hace necesario continuar con el trámite del proceso, por lo cual se clausura el debate probatorio y se fija fecha para la continuación de la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

05001 41 05 760 2015 00872 00

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 082, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de MAYO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c06f5e1f36c28d34911583428b75072bed767b8aa00a17563018972a87481e6**

Documento generado en 13/05/2022 03:38:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>